



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA  
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1  
 Número de Sesión: 3  
 Fecha de Acuerdo: 27/08/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 00002024-0002

No. de Evento: AA050GYR049T169  
 bajo el: Art 41 frac. III  
 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR049-T-169-2024  
 No. de Pedido: D4P0483  
 Elaboración: 19/09/2024 Impresión 20/09/2024

Proveedor: DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN

No Requisición: 3514080041624LIT4

Dirección: BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal: 0416 21053002

R.F.C. MAHC-550801-636 No. Proveedor: 00014327

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE"  
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, CIRC. 35

Loc. 14 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
8	080 909 6555 00 00	TUBOS, TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+0.3 ML)	120	CJA	588.12	70,574.40

Marca: s/m  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TBO  
 Cant Presen: 100

( ochenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos 30/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 70,574.40  
 I. V. A. \$ 11,291.90

TOTAL \$ 81,866.30  
 U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" CDMX.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una entrega menor a 10 días este pedido no requiere fianza.



Comprador  
 LIC. BRENDA PAZO CERVANTES  
 ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)  
 LIC. BRENDA PAZO CERVANTES  
 ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)  
 LIC. ALEJANDRO BARRIGUEZ LOPEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Autorización (N3)  
 LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA  
 ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante legal  
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1	No. de Evento: AA050GYR049T169
Número de Sesión: 3	bajo el: Art 41 frac. III
Fecha de Acuerdo: 27/08/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024	AA-50-GYR-050GYR049-T-169-2024
Núm. Dictamen Presup: 00002024-0002	No. de Pedido: D4P0483
	Elaboración: 19/09/2024 Impresion 20/09/2024

Proveedor: DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN

Dirección: BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON  
 NETZAHUALCOYOTL 57170

R.F.C. MAHC-550801- No. Proveedor : 00014327

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE  
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, CIRC. 35

LUGAR DE ENTREGA

ORTOPEDIA

No Requisición: 3514080041624LIT4

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal : 0416 21053002

Clasificación presupuestal :

Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. ARYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
---	--	---	--	--



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD**  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1  
 Número de Sesión: 3  
 Fecha de Acuerdo: 27/08/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 00002024-0002

No. de Evento: AA050GYR049T169  
 bajo el: Art 41 frac. III  
 No. Comprasnet  
 AA-50-GYR-050GYR049-T-169-2024  
 No. de Pedido: D4P0483  
 Elaboración: 19/09/2024 Impresion 20/09/2024

**Proveedor: DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN**

**No Requisición: 3514080041624LIT4**

**Dirección: BOSQUES DE INGLATERA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON**

**Fecha de entrega: 29/09/2024**

**NETZAHUALCOYOTL 57170**

**Partida presupuestal : 0416 21053002**

**R.F.C. MAHC-550801-636 No. Proveedor : 00014327**

**Clasificación presupuestal :**

**Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE**

**Circ. 35**

**Loc. 14**

**Imn. 01**



**T.S. 15**

**E. 0**

**U. 20 P. 0**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento; en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguna de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 Capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:  
 I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social  
 II.Dicho cheque deberá respaldado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.  
 III.El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:  
 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.  
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no cumplan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.  
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

<b>Comprador</b> <b>LIC. BRENDA RAZO CERVANTES</b> <b>ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES</b>		<b>Autorización (NP)</b> <b>LIC. ALEJANDRO ROMÁN GARCÍA</b> <b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE</b>	<b>Representante Legal</b> <b>DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ</b> <b>DIRECTOR DE LA UMAE</b>
<b>Autorización (NT)</b> <b>LIC. BRENDA RAZO CERVANTES</b> <b>ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES</b>		<b>Autorización (NP)</b> <b>LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA</b> <b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE</b>	





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA  
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1  
 Número de Sesión: 3  
 Fecha de Acuerdo: 27/08/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 00002024-0002

No. de Evento AA050GYR049T169  
 bajo el: Art 41 frac. III  
 No. Compras AA-50-GYR-050GYR049-T-169-2024  
 No. de Pedido: D4P0483  
 Elaboración: 19/09/2024 Impresión 20/09/2024

Proveedor: DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN

Dirección BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON  
 NETZAHUALCOYOTL 57170

R.F.C. MAHC-550801-636 No. Proveedor: 00014327

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE"  
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC, CIRC. 35

No Requisición: 3514080041624LIT4  
 Fecha de entrega: 29/09/2024  
 Partida presupuestal: 0416 21053002  
 Clasificación presupuestal:  
 Loc. 14 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Comprador  
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
 ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)  
 LIC. ALEJANDRO BORGUEZ LOPEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO

Autorización (N3)  
 LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA  
 ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal  
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
 DIRECTORA DE LA UMAE